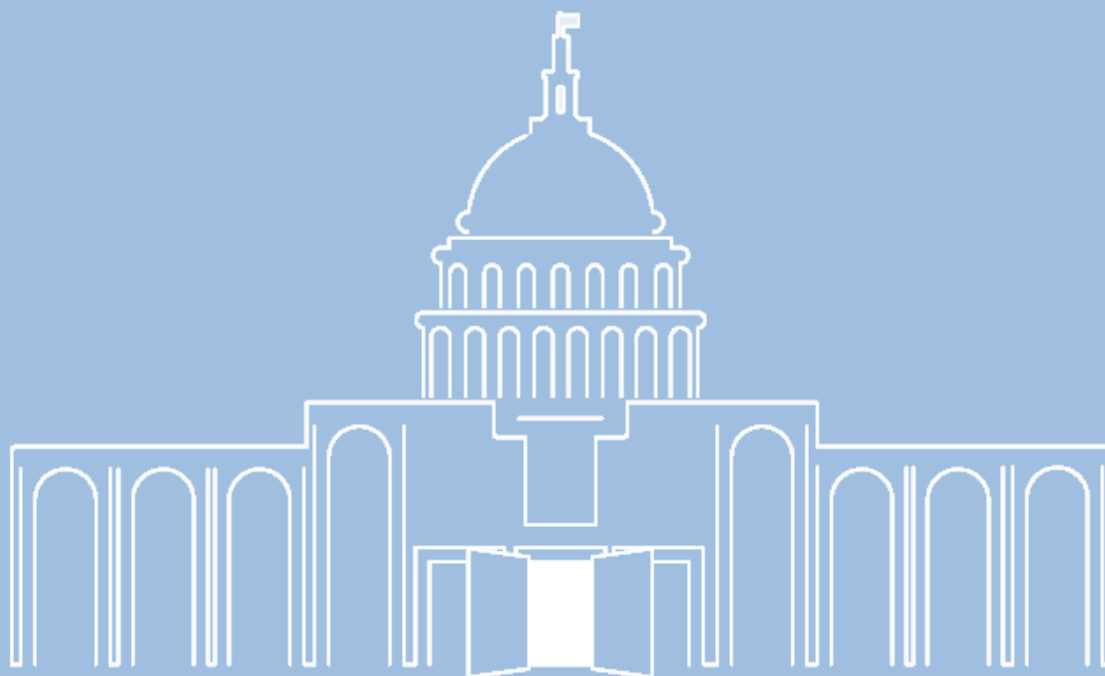




Documento de trabajo
**Sesión 4: Lineamientos para desarrollar planes
de acción de parlamento abierto**



***3er Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas – Perú 2018:
Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción***
Lima, Perú | Abril 11-12, 2018

Tabla de contenido

Resumen de la sesión 4.....	1
Objetivo.....	1
Metodología.....	1
Antecedentes.....	1
Descripción de un plan de acción de parlamento abierto.....	2
Sociedad civil y otros grupos de interés.....	3
Compromisos en un plan de acción de parlamento abierto.....	3
Resumen del proceso de cocreación de un plan de acción de parlamento abierto.....	4
Discusiones en mesa redonda.....	5
1. Crear voluntad política.....	5
Mesa 1 – Crear voluntad política.....	5
2. Formar o identificar un órgano parlamentario.....	6
Mesa 2 – Crear o identificar un órgano parlamentario.....	6
3. Seleccionar un punto de contacto del parlamento para todos los asuntos de parlamento abierto ..	6
4. Identificar un proceso / criterio para determinar la participación de la sociedad civil.....	7
Mesa 3 – 4. Identificar un proceso / criterio para determinar la participación de la sociedad civil ...	7
5. Desarrollar el proceso de cocreación.....	8
Mesa 4 – Desarrollar el proceso de cocreación.....	8
6. Implementar el proceso de cocreación y desarrollar el plan de acción de parlamento abierto.....	8
7. Adoptar el plan de acción de parlamento abierto.....	8
8. Implementar el plan de acción de parlamento abierto.....	9
Mesa 5 – Implementar el plan de acción de parlamento abierto.....	9
9. Monitorear el avance y evaluar el éxito.....	9
Mesa 6 – Monitorear el avance y evaluar el éxito.....	9
10. Repetir el ciclo comenzando en el paso 5.....	10
Mesa 7 – Garantizar sostenibilidad.....	10
Otros mecanismos para desarrollar e implementar iniciativas de parlamento abierto.....	11
Mesa 8 – Preguntas para la discusión.....	11
Recursos adicionales.....	12
Planes de acción de parlamento abierto en las Américas y el Caribe.....	12
Anexo A – Formulario sugerido para presentar los compromisos en un plan de acción de parlamento abierto.....	12

Resumen de la sesión 4

Este documento de trabajo se utilizará para guiar las discusiones durante la sesión 4: Lineamientos para desarrollar planes de acción de parlamento abierto del 3er Encuentro de la Red del Parlamento Abierto de ParlAmericas - Perú 2018: Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción en el marco de la VIII Cumbre de las Américas.

Los planes de acción de parlamento abierto, desarrollados en colaboración con la sociedad civil, tienen por objetivo promover la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética en el Poder Legislativo son una muestra del esfuerzo realizado por los parlamentos del hemisferio en la consecución de la apertura legislativa. Teniendo en cuenta los resultados que se han obtenido a través de estos planes, es importante definir guías basadas en las experiencias de los cinco países que ya cuentan con este tipo de plan de acción.

Objetivo

Esta sesión tiene como objetivo revisar el proceso de cocreación para desarrollar, implementar y monitorear Planes de Acción de Parlamento Abierto. Servirá de base para un nuevo capítulo de la [Hoja de Ruta Hacia la Apertura Legislativa de ParlAmericas](#) explicando cómo crear un Plan de Acción de Parlamento Abierto.

Metodología

Se invita a los participantes a leer este documento antes del encuentro. Durante esta sesión, se formarán ocho mesas de discusión, cada una con un líder o lideresa de discusión con experiencia temática. Cada mesa sostendrá una discusión sobre una de las fases del proceso de cocreación. Estas discusiones se guiarán por las preguntas enumeradas de acuerdo con su número de mesa (en recuadros a lo largo del presente documento).

Antecedentes

Un **Parlamento Abierto** se refiere a una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y las legislaturas que promueve la transparencia y la apertura parlamentaria, para garantizar el acceso a información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y los más altos estándares éticos y de probidad en el trabajo parlamentario.



Transparencia y Acceso a la Información

Derecho de los ciudadanos a la información de interés público a través de mecanismos para la divulgación de información confiable y el cumplimiento de las solicitudes de dicha información



Rendición de cuentas

Obligación de los servidores públicos de explicar, justificar y comunicar sus decisiones y acciones con respecto a los recursos públicos



Participación ciudadana

Participación activa de la ciudadanía en los procesos públicos de toma de decisiones que pueden afectar sus vidas



Ética y probidad

Normas de la más alta integridad a las deben adherir las personas mientras se desempeñan como servidores públicos

Un movimiento para promover tales iniciativas fue lanzado con la [Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria](#) respaldada por más de 160 organizaciones en más de 82 países y la [Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en Parlamentos y Partidos Políticos](#).

ParlAmericas desarrolló una [Hoja de Ruta Hacia la Apertura Legislativa](#), cocreada por parlamentarios y representantes de la sociedad civil, para traducir estos principios en acciones concretas que pueden ponerse en práctica dentro de los parlamentos. Contiene una lista de estándares de acuerdo con cada uno de los cuatro pilares mencionados anteriormente, para proporcionar orientación a aquellos que desean mejorar la apertura de su parlamento.



Se puede acceder a la Hoja de Ruta a través del sitio web de ParlAmericas en www.parlamericas.org o usando el código QR

Resumen de un Plan de Acción de Parlamento Abierto

Si bien hay muchas estrategias y mecanismos a través de los cuales parlamentarios y parlamentarios pueden promover la apertura legislativa, este documento se centrará en el **Plan de Acción de Parlamento Abierto**. Es un mecanismo mediante el cual un parlamento interesado en implementar tales reformas puede identificar prioridades, planificar su puesta en marcha y monitorear el progreso hacia estos objetivos. Teniendo en cuenta la meta de mejorar la interacción con la ciudadanía, invitar a distintos grupos de interesados y a la ciudadanía en general a participar en el proceso del plan, puede ayudar mucho a aumentar la efectividad y la legitimidad pública de estos esfuerzos. Es bajo esta lógica que el concepto de **Cocreación** se aplica a los **Planes de Acción de Parlamento Abierto**.

Cocreación:
Desarrollar, implementar y monitorear un Plan de Acción en colaboración con actores de la sociedad civil

Existen mecanismos internacionales disponibles para apoyar a los parlamentos en este proceso, promover estos esfuerzos y para velar el cumplimiento de los parlamentos a estos compromisos.

La [Alianza de Gobierno Abierto](#) (AGA) es una iniciativa multilateral que busca asegurar compromisos concretos de los gobiernos para promover la transparencia, empoderar a la ciudadanía, luchar contra la corrupción, y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. Más de 75 países participan actualmente en esta iniciativa centrada en torno al codesarrollo y la implementación conjunta de un Plan de Acción Nacional (PAN) de 2 años con la sociedad civil. Los parlamentos de los países participantes de la AGA pueden contribuir al PAN de su país de dos maneras:

- Presentar compromisos de apertura legislativa para ser incluidos en el Plan de Acción Nacional de su gobierno
- Crear una Acción de Parlamento Abierto independiente para ser incluida en el Plan de Acción Nacional del gobierno a manera de anexo

Los países participantes en la AGA incluyen actualmente a: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Estados Unidos y Uruguay.

Estos esfuerzos cuentan con el respaldo de la red virtual de parlamento abierto (Open Parliament e-Network) de la AGA (antes Grupo de Trabajo de Apertura Legislativa de la AGA) de la cual ParlAmericas es miembro, junto con el Instituto Nacional Demócrata, la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa, la Fundación Westminster para la Democracia, el Directorio Legislativo y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Además de apoyar estos esfuerzos, [ParlAmericas](#) también trabaja con sus parlamentos miembro cuyos gobiernos no participan en la AGA y proporciona una plataforma para que los parlamentos presenten y monitoreen los compromisos de apertura legislativa de manera transparente.

Sociedad civil y otras partes interesadas

Los actores de la sociedad civil son clave en el desarrollo, implementación y monitoreo de un Plan de Acción de Parlamento Abierto. Según el PNUD, las **Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)** pueden definirse para incluir a todas las organizaciones no comerciales y no estatales, fuera de la familia en las que las personas se organizan para buscar intereses compartidos en la esfera pública. Los ejemplos incluyen organizaciones comunitarias y asociaciones rurales, grupos ambientalistas, grupos de derechos de las mujeres, asociaciones de agricultores, organizaciones religiosas, sindicatos, cooperativas, asociaciones profesionales, cámaras de comercio, institutos de investigación independientes y medios de comunicación sin ánimo de lucro.

Los parlamentos también pueden considerar la participación de otras partes interesadas que puedan hacer contribuciones importantes a dichos planes de acción, particularmente la academia.

Compromisos en un Plan de Acción de Parlamento Abierto

Un Plan de Acción de Parlamento Abierto normalmente incluye hasta 10 compromisos. Dichos compromisos deben ser ambiciosos, específicos, cuantificables, alcanzables dentro del marco temporal, y responder a una necesidad real expresada por las partes interesadas (ciudadanía, periodistas, organizaciones de la sociedad civil, la academia, el sector privado u otros). Es importante reconocer que la apertura del parlamento generalmente implica un cambio cultural dentro de la institución, y que el proceso debe ser gradual para garantizar su sostenibilidad. El primer plan, por lo tanto, puede utilizarse para reconocer los esfuerzos que ya están en marcha en el parlamento y generar impulso e interés, crear victorias rápidas y prepararse para el éxito. Uno de los principales objetivos de tal plan es establecer o formalizar una relación con la sociedad civil para iniciar un diálogo continuo. Después de que el primer plan haya sido cocreado e implementado exitosamente, habrá una oportunidad para adoptar compromisos más ambiciosos en los planes futuros.

Lo siguientes son ejemplos de compromisos adoptados por parlamentos alrededor del mundo en un Plan de Acción de Parlamento Abierto:

Área	Compromiso	País
Transparencia	Integrar el proceso de solicitud de información pública en el Portal de Transparencia del Estado para garantizar que la ciudadanía pueda realizar solicitudes de información y acceder a los datos del Senado, la Cámara de Diputados y la Biblioteca del Congreso Nacional a través de ese sitio web.	Chile
Transparencia / Datos Abiertos	Hacer accesibles más de 800.000 documentos en datos abiertos; celebrar un evento de colaboración abierto al público para	Francia

	desarrollar soluciones innovadoras para fortalecer el trabajo y los debates parlamentarios; poner en marcha un "Programa de Becarios Innovadores" en la Asamblea Nacional en el que se incorporará un experto digital para proporcionar experticia en cierto número de proyectos.	
Rendición de cuentas	Establecer una tradición de preparación de informes anuales sobre actividades parlamentarias para aumentar la conciencia pública y la participación.	Georgia
Participación Ciudadana	Diseñar e implementar una aplicación móvil que informe a la ciudadanía sobre los procedimientos plenarios y cómo votan las y los senadores, y permita que la ciudadanía participe votando sobre los temas en discusión.	Colombia
Ética	Implementar buenas prácticas sobre ética y transparencia legislativa. 1. Buenas prácticas legislativas sobre ética y transparencia implementadas en la Honorable Cámara de Senadores. 2. Un Código de Ética y regulaciones relevantes puesto en práctica en el Senado.	Paraguay
Planeación Estratégica	Continuar el proceso de apropiación de los conceptos de parlamento abierto en la Asamblea Legislativa. El objetivo pretende dar continuidad a las acciones educativas sobre Estado abierto, parlamento abierto y sus principios, ampliando su alcance a asesoras, asesores y miembros de la Asamblea Legislativa, y fortaleciendo el trabajo realizado con las y los funcionarios legislativos durante el primer plan de acción.	Costa Rica

Resumen del proceso de cocreación de un Plan de Acción de Parlamento Abierto

Los principales pasos para desarrollar un Plan de Acción de Parlamento Abierto son los siguientes:

1. Construir voluntad política en todos los partidos y la administración. En el caso de un parlamento bicameral, determine qué cámaras participarán en el plan (idealmente ambas). En el caso de un país participante de la AGA, determine si el plan se presentará como un anexo al Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto y si se alinearán con su calendario.
2. Crear o identificar un cuerpo parlamentario con la autoridad para liderar el desarrollo, implementación y monitoreo de un Plan de Acción de Parlamento Abierto.
3. Seleccionar un punto de contacto administrativo responsable de apoyar este cuerpo parlamentario en el desarrollo, implementación y monitoreo del Plan de Acción de Parlamento Abierto.
4. Identificar un proceso/ criterio para determinar cuáles organizaciones de la sociedad civil cocrearán el Plan de Acción de Parlamento Abierto.
5. Sostener una reunión del cuerpo parlamentario, el punto de contacto administrativo y los actores de la sociedad civil seleccionados, para desarrollar el proceso de cocreación del Plan de Acción de Parlamento Abierto.

6. Implementar el proceso de cocreación y desarrollar un borrador del Plan de Acción de Parlamento abierto, identificando las acciones que el parlamento tomará para abrir más la institución a la ciudadanía.
7. Adoptar el Plan de Acción de Parlamento Abierto en el parlamento y si fuese relevante, remitirlo como anexo al Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.
8. Implementar el Plan de Acción de Parlamento Abierto en colaboración con los actores de la sociedad civil que participaron en su desarrollo.
9. Reportar progresos de manera regular y si fuese relevante, participar en el Mecanismo Independiente de Revisión de la Alianza para el Gobierno Abierto.
10. Repetir el ciclo comenzando en el paso 5 para desarrollar un nuevo plan para el siguiente período, basado en las lecciones aprendidas del plan anterior.

Discusiones en mesa redonda

Para informar el nuevo capítulo de la Hoja de Ruta, se llevarán a cabo las mesas redondas sobre las distintas fases para desarrollar un Plan de Acción de Parlamento Abierto, durante la 4ª sesión del 3^{er} Encuentro de la Red de Parlamento Abierto. A continuación se presenta una descripción detallada de cada paso, seguida de las preguntas de discusión que se abordarán en cada mesa redonda.

1. Construir voluntad política

Construir voluntad política es un paso fundamental en el avance de reformas de parlamento abierto. Puede ocurrir antes o después de identificar o crear el órgano parlamentario adecuado para liderar el proceso del Plan de Acción de Parlamento Abierto. Como parte de este paso, los parlamentos bicamerales deberán determinar qué cámaras participarán en el plan (idealmente ambas), y los parlamentos de un país participante de la AGA deberán determinar si el plan se alinearán con el calendario del gobierno para presentar el plan como un anexo al Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

Mesa 1 – Construyendo voluntad política

Preguntas para la discusión

- A. ¿Cuáles son algunas estrategias que pueden ponerse en marcha para construir voluntad política para desarrollar un Plan de Acción de Parlamento Abierto?
- B. ¿Cuáles son algunas de las inquietudes más comunes planteadas en el parlamento cuando se trata de generar voluntad política para reformas de parlamento abierto?
- C. ¿Sería útil para ParlAmericas producir material destinado a parlamentarias y parlamentarios para apoyar sus esfuerzos por construir voluntad política? Si es así, ¿Qué debería contener este material?

2. Crear o identificar un cuerpo parlamentario

Se debe crear o designar un cuerpo parlamentario con representación multipartidaria y con la autoridad apropiada para involucrar a la sociedad civil y asumir compromisos para liderar el proceso del Plan de Acción de Parlamento Abierto. Las discusiones iniciales dentro de este cuerpo parlamentario también deberán considerar el proceso de autorización que deberá seguirse para comprometer al parlamento con las acciones adoptadas dentro del Plan de Acción de Parlamento Abierto que desarrollarán. Este proceso variará según las reglas de cada parlamento. Puede requerir una moción en plenaria, un voto de la mesa directiva, aportes al plan estratégico del parlamento, entre otros. El proceso para asignar personal y recursos financieros también debe discutirse. También puede ser aconsejable analizar las expectativas y determinar las prioridades que el Parlamento desea abordar en el plan.

Mesa 2 – Crear o identificar un cuerpo parlamentario

Preguntas para la discusión

- A. ¿Qué otras consideraciones se requieren al identificar o crear el cuerpo parlamentario?
- B. En sus parlamentos, ¿qué proceso de autorización se puede seguir para garantizar que se implementen los compromisos desarrollados como parte del Plan de Acción de Parlamento Abierto?
- C. ¿Qué otras discusiones iniciales es importante tener con este cuerpo parlamentario antes de emprender este proceso?

3. Seleccionar un punto de contacto parlamentario para todos los asuntos de la RPA

Este rol generalmente se asigna a una funcionaria o funcionario parlamentario de alto rango no partidista por razones de sostenibilidad, para apoyar el trabajo del cuerpo parlamentario que lidera este proceso. Las principales responsabilidades de esta persona son:

- Servir como promotora o promotor interno para los esfuerzos apertura
- Apoyar el diálogo entre el parlamento y la sociedad civil
- Coordinar la implementación de los compromisos de apertura legislativa adoptados en el Plan de Acción de Parlamento Abierto
- Informar sobre el progreso del Plan de Acción de Parlamento Abierto
- Apoyar las comunicaciones en torno al Plan de Acción de Parlamento Abierto
- Servir de enlace con el Programa de Parlamento Abierto de ParlAmericas y la comunidad de parlamento abierto internacional

Para los parlamentos en países participantes en la AGA, las siguientes responsabilidades adicionales también pueden ser incluidas:

- Servir de enlace con el punto de contacto gubernamental de la AGA
- Servir de enlace con la Unidad de Apoyo de la AGA y los puntos de contacto parlamentario de la AGA
- Distribuir información sobre eventos de la AGA, el proceso nacional de Plan de Acción Nacional de la AGA y el Mecanismo de Revisión Independiente en el parlamento

4. Identificar un proceso / criterio para determinar la participación de la sociedad civil

Para asegurar participación de alta calidad de diversos grupos de partes interesadas, se debe establecer una estrategia para involucrar a la sociedad civil en este proceso. Para promover la apropiación del plan por parte de la sociedad civil, se recomienda que no solo participen en su desarrollo sino también a la hora de determinar el proceso que se aplicará para desarrollarlo.

Con este fin, la metodología de la AGA sugiere que los gobiernos creen un [Foro multi-actor](#) integrado por representantes gubernamentales y de la sociedad civil designados a través de un proceso justo y transparente. Un foro como este permite la consulta regular de múltiples partes interesadas sobre asuntos como la implementación de la AGA a través de un espacio estructurado, diseñado para maximizar la participación y la cooperación entre el gobierno y la sociedad civil al vincular a socios relevantes a la discusión y asegurar que todas las voces sean escuchadas. Para desarrollar un Plan de Acción de Parlamento Abierto, se puede aplicar un modelo similar de participación multi-actor.

Mesa 3 – Identificar un proceso / criterio para determinar la participación de la sociedad civil

Preguntas para la discusión

- A. ¿Cómo podría contribuir un Foro multi-actor a un Plan de Acción de Parlamento Abierto? Las sugerencias podrían incluir:
- Discutiendo opciones y ofreciendo estrategias para apoyar al parlamento en el desarrollo y la implementación del Plan de Acción
 - Involucrando a otros actores en las actividades de Parlamento Abierto
 - Incorporando nuevas estrategias de parlamento abierto al Plan de Acción existente
 - Coordinando mejor los esfuerzos intersectoriales hacia la apertura, más allá del Plan de Acción
- B. Para asegurar la participación transparente y justa, ¿qué criterios o procesos pueden aplicarse para determinar cuáles organizaciones participarán en la cocreación del Plan de Acción de Parlamento Abierto? (pueden presentarse varias sugerencias)

5. Desarrollar el proceso de cocreación

La primera reunión de cocreación debe centrarse en determinar el proceso de cocreación para el Plan de Acción de Parlamento Abierto. También se puede usar como un foro para compartir las expectativas iniciales tanto del parlamento como de las partes interesadas de la sociedad civil.

La metodología de cocreación debe considerar los siguientes pasos:

- Número de reuniones presenciales y virtuales
- Consultas en línea para ampliar los aportes de la ciudadanía
- Marco temporal del plan y cronograma para su desarrollo (si el parlamento es de un país participante de la AGA, considere el cronograma de AGA del gobierno)
- Estructura del plan / compromisos (consulte el Anexo A para un formulario sugerido)
- Reglas de participación, facilitación, toma de decisiones y proceso de adopción final
- Rol de la sociedad civil en la implementación y el monitoreo del Plan de Acción de Parlamento Abierto
- Plan de comunicación

Mesa 4 – Desarrollar el proceso de cocreación

Preguntas para la discusión

- A. ¿Qué consideraciones deben guiar el diálogo sobre las reglas de participación y toma de decisiones dentro de este proceso?
- B. ¿Quién debe facilitar las reuniones presenciales de cocreación?
- C. ¿Qué recomendación se puede ofrecer a las y los facilitadores de una reunión de cocreación para asegurar un diálogo efectivo entre los parlamentarios y la sociedad civil?

6. Implementar el proceso de cocreación y desarrollar el Plan de Acción de Parlamento Abierto

Se lleva a cabo el proceso de cocreación y se desarrollan y priorizan los compromisos del Plan de Acción de Parlamento Abierto. El documento final debe tener hasta 10 compromisos organizados de manera similar a la presentada en el Anexo A.

7. Adoptar el Plan de Acción de Parlamento Abierto

El Parlamento adopta formalmente el Plan de Acción de Parlamento Abierto de conformidad con el proceso de autorización determinado en el paso 2.

8. Implementar el Plan de Acción de Parlamento Abierto

El parlamento, en colaboración con las y los socios de la sociedad civil, implementa los compromisos del Plan de Acción de Parlamento Abierto. A medida que se implementa el plan y se alcanzan compromisos, puede ser útil complementar estos esfuerzos con una estrategia de comunicación para compartir el progreso con los ciudadanos.

Mesa 5 – Implementar el Plan de Acción de Parlamento Abierto

Preguntas para la discusión

- A. ¿Cómo puede una estrategia de comunicación complementar los esfuerzos realizados a través de la implementación del Plan de Acción de Parlamento Abierto?
- B. ¿Qué tipo de acciones pueden incluirse en esa estrategia?
- C. ¿Cómo pueden colaborar las organizaciones de la sociedad civil en la implementación de tal estrategia de comunicación?

9. Monitorear el progreso y evaluar el éxito

Para asegurar que el plan esté encaminado y que los compromisos se implementen con éxito, el parlamento debe monitorear su progreso de manera regular e involucrar a las partes interesadas para determinar si nuevas iniciativas están alcanzando los resultados previstos.

Si el parlamento es de un país participante de la AGA y el plan del parlamento fue presentado a través del proceso de la AGA, el parlamento también debe participar en el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI). Para ello, una investigadora o un investigador independiente desarrolla un informe que evalúa a gobiernos y parlamentos sobre el desarrollo y la implementación de los planes de acción de AGA / Parlamento Abierto, el progreso en el cumplimiento de los principios de gobierno abierto / parlamento abierto y presenta recomendaciones técnicas. Estos informes están destinados a estimular el diálogo y promover la rendición de cuentas entre los Estados miembro y la ciudadanía.

Mesa 6 – Monitorear el progreso y evaluar el éxito

Preguntas para la discusión

- A. ¿Cómo pueden involucrarse las partes interesadas de la sociedad civil en el monitoreo del progreso y evaluar el éxito de la implementación del plan?
- B. ¿Debe ser formal la participación de la sociedad civil en el proceso de monitoreo y evaluación (es decir, a través de un foro multi-actor como el descrito en el paso 4) o ad-hoc?
- C. ¿Cómo deberían monitorear su progreso y éxito los parlamentos cuyos Planes de Acción de Parlamento Abierto se implementan fuera de la AGA y no están sujetos al Mecanismo de Revisión Independiente?

10. Repetir el ciclo comenzando en el paso 5

Teniendo en cuenta que este es un proceso de mejora continua, después de que termina un plan las lecciones aprendidas del proceso de monitoreo y evaluación son consideradas, el proceso para desarrollar un nuevo plan comienza nuevamente.

Mesa 7 – Asegurar sostenibilidad

Preguntas para la discusión

- A. ¿Cómo puede el parlamento asegurar la sostenibilidad de estos esfuerzos a través del ciclo electoral?
- B. ¿Cómo pueden institucionalizarse estos esfuerzos de manera que un cambio en el liderazgo no resulte automáticamente en la eliminación de esta agenda del parlamento?
- C. ¿Cómo puede la colaboración con la sociedad civil ayudar en la sostenibilidad de estos esfuerzos?

Otros mecanismos para desarrollar e implementar iniciativas de parlamento abierto

En casos donde no sea posible desarrollar un Plan de Acción de Parlamento Abierto o el compromiso legislativo necesario, las y los parlamentarios interesados en reformar sus instituciones de acuerdo con estándares de parlamento abierto también pueden trabajar a través de varios canales para promover la priorización de estas reformas, por ejemplo:

- Incluyendo estas prioridades en las plataformas electorales de sus partidos políticos
- Incluyendo estas prioridades en las agendas de las comisiones legislativas
- Promoviendo estas prioridades a través de un grupo informal o una bancada parlamentaria
- Proponiendo legislación acorde con estas prioridades en respuesta a una crisis
- Proponiendo de manera individual legislación relacionada con estas prioridades

Mesa 8 – Preguntas para la discusión

- A. ¿Cuáles son los pros y contras de los mecanismos mencionados a continuación a través de los cuales las y los parlamentarios pueden emprender reformas de apertura, y qué otros mecanismos están disponibles?

Mecanismo	Pros	Contras
Plan de Acción de Parlamento Abierto		
Compromiso legislativo		
Reforma a partidos políticos		
Agenda de comisión legislativa		
Grupos informales o bancadas parlamentarias		
Respuesta a crisis		
Iniciativa legislativa (proyectos de ley)		
Plan de Acción de Parlamento Abierto		

- B. ¿Cuáles son sus consideraciones principales a la hora de determinar una estrategia para avanzar reformas? (por ejemplo, evaluar la existencia de voluntad política, asegurar sostenibilidad, etc.)

Recursos adicionales

- [La Alianza para el Gobierno Abierto: Un resumen para parlamentarias y parlamentarios en las Américas y el Caribe](#)
- [Parlamentos como socios para reformas de Gobierno Abierto](#)
- [Hoja de Ruta Hacia la Apertura Legislativa de ParlAmericas](#)
- [Caja de herramientas para el avance de la Apertura Legislativa](#)
- [Caja de herramientas para la participación ciudadana en proceso legislativo de ParlAmericas](#)

Planes de Acción de Parlamento Abierto en las Américas y el Caribe

- [Chile: 2014-2016](#)
- [Chile 2017-2018](#)
- [Colombia 2016-2017](#)
- [Costa Rica 2015-2016](#)
- [Costa Rica 2016-2017](#)
- [Guatemala 2016-2017](#)
- [Paraguay 2016-2018](#)

Anexo A – Formulario sugerido para presentar los compromisos en un Plan de Acción de Parlamento Abierto

Compromiso #: Breve descripción	
Marco temporal:	Fecha de inicio / Fecha de finalización
Institución o actor responsable:	Cámara / Comisión / etc.
Gobierno / Socios del parlamento:	Actores dentro de la Cámara, etc.
Otros socios:	OSC / sector privado / academia / etc.
Asunto o problema:	Describa el asunto o problema que abordará este compromiso
Compromiso:	Describa el compromiso en mayor detalle
Justificación:	Describa cómo el compromiso responderá al asunto o problema
Relevancia AGA (si el país participa de la AGA):	Describa cómo el compromiso es relevante para los valores de la AGA: transparencia, rendición de cuentas, participación, ética, innovaciones TIC.
Actividades:	Describa las actividades que serán desarrolladas para alcanzar este compromiso
- Describa cada actividad y resultado	Fecha de inicio Fecha de finalización
Indicadores:	Indique cómo será medido el éxito del compromiso
Presupuesto:	En caso de ser requerido
Persona de contacto:	Nombre, cargo, departamento, organización